

Expte. **B-153-05 BLOQUE DE CONCEJALES EVA PERON** –Proyecto de Resolución Ref: Declarar de **Interés Municipal las CHARLAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACION VIAL.-**

VISTO

La nota elevada por el Sr. Jefe del Departamento de Seguridad Vial de Pergamino, Capitán Carlos Daniel Brunini, en la que informa que los días 22 y 23 de setiembre de 2005 se llevarán a cabo en Pergamino CHARLAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACION VIAL en 4 escuelas de nuestro medio.

CONSIDERANDO

Que la educación en el nivel escolar permite obtener en los niños una aproximación a la problemática vial a fin de advertir los riesgos más comunes y como evitarlos; contribuyendo a una transformación positiva de la convivencia social en nuestra comunidad en busca de una mejor calidad de vida.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 26 de agosto de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Declarar de INTERES MUNICIPAL las CHARLAS DE -----
----- PREVENCIÓN Y EDUCACION VIAL, a desarrollarse en 4 Escuelas de nuestra ciudad los días 22 y 23 de setiembre de 2005.-

ARTICULO 2º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que arbitre los medios -----para posibilitar el alojamiento de los docentes que dictaran las charlas educativas..

ARTICULO 3º:De forma.

PERGAMINO, agosto 29 de 2005.-

RESOLUCION N° 1484/05.-


Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Nydia V. A. Izzi
Presidenta
H.C.D. Pergamino